UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 17 FEB 2020

Visto el Memorando N° 201-2019-UNSCH-OGA/OAPER proveniente de la Oficina de Administración de Personal sobre renuncia de la servidora nombrada Isabel Julia De la Cruz Flores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que con escrito de fecha 31 de enero de 2020, la servidora Isabel Julia De la Cruz Flores, servidora administrativa nombrada, Nivel STB, de la Escuela de Posgrado, ha formulado la renuncia al cargo a partir del 02 de marzo de 2020;

Que, en consecuencia resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la servidora Isabel Julia De la Cruz Flores, Técnico Administrativo II, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 34°°, del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 02 de marzo de 2020, la renuncia formulada por la servidora administrativa nombrada Isabel Julia De la Cruz Flores al cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB, de la Escuela de Posgrado, bajo el régimen laboral del Decreto legislativo N° 276.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 188 -2020-UNSCH-R

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado Académico/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Asesoría Jurídica/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Administración de Personal/ Área de Compensaciones/ Isabel Julia De la Cruz Flores/ Archivo
CAZP/ccz.